

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018-Año de los Juegos Olimpicos de la Juventud"

Buenos Aires, Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 呂역구/2018

VISTO:

El TEA A-01-00007649-6/2018, las Res. Presidencia Nro. 405/2016 y 274/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 405/2016 se creó el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, para casos exclusivamente de agentes del área jurisdiccional que luego de una licencia por enfermedad de largo tratamiento, la junta médica ordenada por la Dirección General de Factor Humano considera necesario un cambio de lugar de trabajo.

Que la agente Viviana Mabel Martínez se encontraba confirmada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 1056/2011. Que mediante la Res. Presidencia N° 274/2018 se incorporó a la mencionada agente al Cuerpo Móvil Jurisdiccional.

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes solicita la asignación de la agente Martínez al Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Resolución CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Asignar a la agente Viviana Mabel Martínez, Legajo N° 114, para que se desempeñe en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 897-)/2018

Dra. MARCELAI, BASTERRA Plesidente Consejo de la Mayistratura Consejo de la Mayistratura Poder Judicial Mila Ciudad la Buenos Area Poder Judicial Mila Ciudad la Buenos Area